

# La Bandera

Toledo 20 de Noviembre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

### SUMARIO

Escuelas al aire libre.—Sección bibliográfica.—Universi-  
dad Central, Primera enseñanza.—Congreso pedagógico  
de Primera enseñanza.—Sección de consultas.—Noticias.  
Anuncios.

## ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Parece ya cosa casi resuelta que el Municipio parisién, atendiendo á la salubridad y á la instrucción al mismo tiempo, se dispone á realizar grandes reformas en los sistemas de enseñanza y en los locales escolares. Las deficiencias actuales causan grandes bajas en la población, cegando en flor una niñez ya débil y haciendo inútil, por enfermiza, una juventud continuamente diezmada. Aparte su carácter social, el problema de la enseñanza primaria ofrece otro carácter acaso más interesante, y es el carácter higiénico. No basta educar espiritualmente las generaciones; es indispensable también robustecerlas físicamente. Consentir, como es corriente en España, que las escuelas rurales se establezcan en cuadras ó en graneros—y de esta clase de escuelas hay muchas—, es sencillamente un crimen que debiera ser penado. Acaso el problema más urgente á resolver en España sea el de la enseñanza primaria bajo sus distintos aspectos.

Por lo pronto, París se dispone á poner en grandes condiciones higiénicas, con arreglo á los últimos adelantos, sus escuelas públicas. No es este el momento de hablar de algunas especiales que tiene ya establecidas, por ejemplo para niños raquíticos, tísicos, etc. La inspección médica de las escuelas, si se aceptan

las conclusiones del Dr. Guibert, va á llevarse con un extremo rigor.

A la vez se estudia la implantación de la escuela al aire libre, á cuyo efecto una Comisión municipal hállase recogiendo informes en el extranjero. Es «l'école de plein air» de París, según se anuncia, igual á la «house open air» de Londres, por vía de ensayo, hasta que mejorándola se pueda llegar á la amplitud de otros modelos como existen en Alemania, en Suiza, en Bélgica y también en Francia, establecida en Lyon.

Los resultados, al decir de los entendidos, son maravillosos. Además, lo acreditan los hechos.

La escuela es bien simple: un bosque y una pradera. En cualquier sitio, abierto á todos los aires, se levanta un tosco cobertizo. Unos cuantos barracones además, para guardar durante la noche las mantas con que los niños se abrigan y las desdoblables en que se asientan. Hay también cantinas escolares, así como un pequeño botiquín, á cargo de una enfermera. Cada grupo de veinticinco alumnos tiene un Maestro ó una Maestra.

Eso es todo.

La vida escolar es sencilla. A la hora del almuerzo los niños comen sobre las praderas al aire libre. Tienen sus horas de recreo, en que se pueden dedicar á la gimnástica ó á los «sports» á propósito, ó pueden dormir la siesta tendidos sobre el césped ó en una especie de hamaca colgada de los árboles.

Vida rústica, tonificante, como se ve. ¿Instrucción? También poco fatigosa, para no forzar las inteligencias. Generalmente se dan lecciones de cosas. Se enseña Geografía con un mapa en relieve, y bajo los árboles se representan esce-

nas de Historia. La Botánica se estudia al natural, lo mismo que los cultivos.

Es una enseñanza práctica, más fácil de retener sus lecciones que las de una enseñanza teórica, de rutina, en que el entendimiento se fatiga, sin comprender, y la memoria se embrutece, sin que retenga nada.

Las rígidas disciplinas pedagógicas van pasando de moda, porque han venido dando una juventud enfermiza y al mismo tiempo ignorante. Hay que dejar que las inteligencias, en contacto con la Naturaleza y con la vida, las dos grandes maestras, se desenvuelvan y se vayan formando con arreglo á sus propias fuerzas, sin violentarlas.

Con estas escuelas al aire libre se sustrae la niñez al aire viciado de las grandes ciudades. Los fuertes se conservan y los débiles se robustecen, creándose así generaciones mañana aptas para afrontar los medios malsanos en que necesariamente han de vivir las clases humildes, el taller, la fábrica, el almacén ó el escritorio.

Los cursos escolares en algunas de estas escuelas al aire libre son de Abril á Octubre, es decir, durante el mejor tiempo. Sin embargo, en Alemania, que es donde están más perfeccionadas, existen también las «clases de invierno», durando hasta fines de Diciembre y sólo suspendidas cuando ya las continuas nieves hacen la vida en los bosques, no sólo peligrosa por los grandes fríos, sino también desagradable, puesto que el primer elemento de este sistema de educación tiene que ser la simpatía, el cariño casi de los alumnos infantiles por la naturaleza.

París se dispone á implantar la reforma como una medida de seguridad en ensayo contra la mortalidad y por ende la despoblación. Le será fácil. Cerca están los bosques de Clamart, Médon, Montmorency. Las cantinas escolares están bien organizadas por el Municipio. Es fácil imponer un servicio especial y barato á los tranvías para el transporte de ida y vuelta, mañana y tarde, de los alumnos.

En España es imposible ni siquiera pensar en intentarlo. Faltan los tranvías, las cantinas y... los bosques.

ANGEL GUERRA.

## SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

Dos aplausos.—Hay muchos modos de matar pulgas y hay muchos modos también de leer libros. Yo tengo mi manera especial, que no será mala ni rudimentaria ya que no he podido adquirirla sino á

cambio de muchos años de cuesta arriba por los jarales de lo libresco. Suelo leer los libros por el sumario; y en el sumario no busco el tanto ó cuanto ni la longitud editorial, sino la escala, la proporción ó el módulo arquitectónico del desarrollo, porque con el módulo averiguo la cantidad de sintética concepción que el autor tiene de la materia y la destreza pedagógica con que la desenvuelven. Quiero decir, y voy á decirlo gráficamente, que las ciencias, las materias de enseñanza tienen *alma*; que los libros, para ser buenos han de tener *vida*, y que los libros bien escritos tienen *tripode vital* y los mal escritos solo tienen *galvanismo*, como los rabos de las lagartijas. El autor de libros puede tener estos dos temperamentos, como el músico: ó ser hombre de amplia concepción musical, que concibe el divino arte en su esplendorosa amplitud, ó ser solo un concertista, jornalero de la ejecución y que no pasa de filigranear dos ó tres piezas. Las críticas de los libros, hechas así, mirando á lo intrínseco de la obra y al alma de la materia son más difíciles y resultan fuegos por alto para lo que llamaríamos infantería del respetable público; pero ¿desde cuándo y por qué lo difícil es una imposibilidad y hay además que dar el criterio en hipoteca á los que no tienen gusto?

Acabo de leer *Rudimentos de Derecho y Nociones de Economía política*, por D. Godofredo Escribano, y después de leídos dos ó tres veces á *mi modo* he sacado capitalmente estas dos buenas impresiones: primera, (y no por más importante sino porque el autor se da cuenta de que el negocio de libros tiene mucho de beneficencia cultural y menos de lo que suele creerse de coacción textual y de monopolio jurisdiccional; y segunda, que D. Godofredo Escribano, no solamente sabe Derecho, sino que tiene plena concepción de él y lo expone con impecable ortodoxia pedagógica. La virtud de este libro, que yo la llamo su alma didáctica, consiste en que sugiere al lector el espíritu del Derecho y le mueve á sentir y á amar la vida societaria. Está el libro purgado de las abstrusas disquisiciones del atavismo de la Cátedra y resulta curado además del *relleno* de legislación á que acuden los autores que avaloran sus libros por los centímetros de lomo.

Vaya un aplauso, pues, por la baratura, á la nobleza editorial del Sr. Escribano, y otro aplauso, más grande y mejor, por el mérito de su obra, pues en mi concepto ella es, hasta hoy, la que más sirve á los alumnos de Normales, á opositores á Escuelas y Cátedras de Pedagogía, á alumnos de los Institutos y á cuantos quieran saber y practicar los derechos y deberes que les impone la *familia social* en que se vive.

JUAN BAUTISTA PUIG.

## UNIVERSIDAD CENTRAL

## PRIMERA ENSEÑANZA

## Concurso único de Septiembre de 1908.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se resuelve en la forma que á continuación se expresa, la reclamación presentada contra la propuesta que se formuló por este Rectorado, que fué publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 19 de Julio último.

D.<sup>a</sup> Julia Nieto y Díaz, Auxiliar gratuita de las Escuelas públicas de Madrid y aspirante clasificada con el número 19 de la relación, reclamaba, fundándose en que deben serle reconocidos los derechos consignados en el artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 20 de Febrero de 1903, como Auxiliar gratuita con más de un año de servicios en el cargo; de ser considerada como Maestra en propiedad con sueldo de 625 pesetas, toda vez que así se le ha venido reconociendo en distintos concursos únicos de varios Rectorados y en disposiciones emanadas de la Superioridad, la última de las cuales ha sido la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de Julio último, pidiendo, en su consecuencia, que sea clasificada con el número que le corresponda, dentro de las aspirantes con servicios en propiedad y sueldo de 625 pesetas, con arreglo á los que tienen prestados en el encargo de Auxiliar gratuita.

Vista la orden de la Subsecretaría de 3 de Julio, elegada por la reclamante, que fué publicada en la *Gaceta* de 9 del mismo mes, que efectivamente reconoce á los Auxiliares gratuitos nombrados antes del 20 de Marzo del corriente año, todos los derechos consignados en el artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 20 de Febrero de 1903, incluso á los efectos del concurso único, cuya circunstancia reúne la interesada, este Rectorado acuerda estimar su reclamación, clasificándola con el número 8 de la relación de aspirantes, según le corresponde, con arreglo á sus servicios como Auxiliar gratuita, con más de un año en el cargo; haciendo extensiva esta modificación á todos los demás aspirantes, Maestros y Maestras que se encuentran en el mismo caso, como comprendidos en la orden de la Subsecretaría referida, todos los cuales fueron clasificados en la propuesta que formuló el Rectorado, en la cual se ajustó, no reconociendo tales derechos á los Auxiliares gratuitos nombrados con posterioridad á 4 de Abril de 1903, á lo dispuesto por la expresada Subsecretaría orden de 12 de Abril último, resolviendo á favor de los interesados un recurso de alzada interpuesto contra la propuesta de este Rectorado de anterior concurso único para provisión de Escuelas.

Quedan en su virtud, modificadas las relaciones de aspirantes y propuestas según aparece á continuación.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos comprendidos en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de Julio último.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS PROPIETARIOS			OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	
1	D. Daniel Dilla y Pajares.....	625	6	4	23	Se le propone para la Escuela de Almendral.
2	» Paulino Sanz y Ramiro.....	625	1	11	11	Adjudicada la que solicita.
3	» Arsenio Cuenca y Blázquez.....	500	5	11	7	Se le propone para la Escuela de Paredes.
4	» Deogracias Ancillo y García.....	500	5	»	8	
5	» Olegario Gómez y Delgado.....	500	4	6	10	
5	» Demetrio Ismael Blázquez y Serrano.	500	4	4	6	Adjudicadas las que solicitan.
7	» Enrique Serrano y Gallego.....	500	3	7	14	
8	» Mauricio Vicente Jiménez Moraleda.	500	3	5	25	
9	» Francisco Nieto y Ferrándiz.....	500	2	11	2	
10	» Antonio Alfonso Marín y Pérez....	500	2	7	10	Se le propone para la Escuela de Marrupe.
11	» Luis Pérez y Rueda.....	280	»	7	27	Propuesto para la plaza en la provincia de Ciudad Real.
12	» Celestino Vicente Osuna y Zaragoza.	500	»	5	8	Adjudicadas las que solicita.
13	» Francisco Moreno y Martín.....	500	»	3	10	Se le propone para la Escuela de Fuentes.

## Maestros con servicios interinos.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS COMO MAESTROS INTERINOS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
14	D. Felipe Illescas Gómez.....	8	8	17	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
15	> Victoriano Chinchón y Gómez.....	7	5	9	
16	> Aniceto Rey de V. y Nieto Márquez.	5	10	29	
17	> Sinforoso Luis García y Jiménez...	4	6	25	
18	> Santiago Avellaneda Expósito.....	3	>	10	
19	> Miguel Escobar Rodríguez.....	2	10	10	
20	> Andrés Francisco Torno y Vicent...	2	2	10	
21	> César Rodríguez del Río.....	>	1	28	

## Aspirante excluido.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
D. Jaime Borrás y Ferrer.....	Por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas comprendidas en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de Julio último.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRAS PROPIETARIAS			OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	
1	D. <sup>a</sup> Petra Espinel y Leal.....	625	18	6	7	Se la propone para la Escuela de Villanueva de Bogas.
2	> Petra Jacinta Sánchez Beldad.....	625	9	1	7	Adjudicada la que solicita.
3	> Bernarda Ortega y Ortega.....	625	8	4	26	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
4	> Ambrosia Torija y Ortiz.....	625	7	10	0	Se la propone para la Escuela de Sevilleja de la Jara.
5	> Basilisa Vargas y Pérez.....	625	2	7	13	Adjudicada la que solicita.
6	> M. <sup>a</sup> del Carmen Cabello y Villalobos.	625	1	10	10	Teniendo noticia oficial de su fallecimiento, no se la adjudica Escuela.
7	> Concepción Olbés y Zuloaga.....	625	1	6	7	Se la propone para la Escuela de Robledo del Mazo.
8	> Julia Nieto y Díaz.....	625	1	>	2	Se la propone para la Escuela de Pepino.
9	> Fidela Gómez y López.....	500	13	3	4	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
10	> Evarista Gil y Miguel.....	500	10	10	23	
11	> Inocenta Teófila Romero y Moreno.	500	7	8	7	
12	> María de los Angeles Vivar y López.	500	7	2	21	
13	> Francisca Rodríguez y Jiménez....	600	5	5	3	Propuesta para plaza en la provincia de Ciudad Real.
14	> Josefa Martínez y Miñano.....	500	4	8	10	
15	> Antera Martín Gutiérrez.....	500	3	5	29	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
16	> Carmen Arroyo Ramírez.....	500	2	>	23	Propuesta para plaza en la provincia de Ciudad Real.
17	> Ambrosia López y Fernández.....	500	>	11	25	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
18	> Higinia Pérez y González.....	500	>	8	22	
19	> Beatriz Pérez Uriarte.....	500	>	5	7	

Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS COMO AUXILIARES GRATUITAS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
20	D. <sup>a</sup> Perfecta Centenera y Pareja.....	»	11	23	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
21	» Josefa Fuentes y Otero.....	»	11	16	
22	» María Josefa Enservez y Alvarez...	»	9	17	
23	» Pilar Guimerá Pardo.....	»	7	1	
					Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.

Maestras con servicios interinos.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS COMO MAESTROS INTERINOS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
24	D. <sup>a</sup> María Sobrinos Fernández.....	4	1	2	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
25	» Amparo Conde y Hernández.....	3	4	12	
26	» María Teresa Cayetano Montaña...	3	1	15	
27	» Emilia Rodrigo y Bascuas.....	3	»	10	
28	» María Luisa San Martín y Calvo. .	2	10	26	
29	» María de Piedad Comendador y Díaz	2	1	12	
30	» Tomasa Delgado y Villaverde.....	2	»	25	
31	» Inocenta Consuelo Villalvilla y Martínez.....	1	10	1	
32	» Brígida Rafaela Salgado y Sánchez.	»	1	3	

Aspirante excluída.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
D. <sup>a</sup> Petra de Andrés y Pérez.....	Por no poder reingresar en el ejercicio activo del Magisterio público en virtud de concurso único, sino en la forma que determina el art. 29 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán hacer uso, por conducto de este Rectorado, del derecho que les concede el art. 72 del Reglamento vigente, dentro del plazo de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Toledo, que señala el art. 37 del Reglamento de 6 de Julio de 1900.

Madrid 30 de Octubre de 1909.—El Rector, *R. Conde*.

(*Boletín oficial* del día 13 de Noviembre.)

## CONGRESO PEDAGÓGICO

de Primera Enseñanza de Barcelona.

La relación de temas y ponentes publicada en nuestro número anterior, revela la acertada y activa labor de la Comisión organizadora de este Congreso.

En dicha relación figuran hombres eminentes, médicos, abogados, arquitectos, publicistas y en mayor número Maestros; en ella alternan los profesores de Escuela Normal con los Maestros, los de Escuela pública con los particulares, los de Barcelona con los de Madrid, Cartagena, Alicante, Bilbao, Zaragoza y Valencia; ella da la impresión de que no

se va á llevar á cabo una obra exclusivista de grupo ó de clase, sino una obra de unión y de paz, de amor y de cultura.

Los Maestros todos deben prestar á esta obra su cooperación y su concurso al ver la alteza de miras en que ha sido inspirada, el cariño con que se la prepara, y la mesura y sensatez con que se lleva á término. Todos deben dejar oír su voz y manifestar su opinión en las múltiples cuestiones que deben tratarse y que son de capital interés.

Bien sabemos que un congreso no es más que un congreso. Sería una puerilidad y un error el creer como definitivas y publicadas en la *Gaceta* las conclusiones que se voten, pero sería una equivocación

mayor el considerar lo que se haga y se diga sólo como palabras que se las lleva el viento. Léase, si no, el libro de deliberaciones del importante Congreso celebrado en Barcelona el año 1888, y se verá que muchas de las cuestiones tratadas entonces, ya no interesarían hoy por ser cosas resueltas, lo cual revela el camino recorrido en veinte años.

Pero aun cuando de momento, poniéndonos en el caso peor, no pudiese resultar nada práctico, el hecho de constituirse el Magisterio en solemne asamblea, haciendo acción de presencia en estos momentos de confusión y angustia para Barcelona, tendría por sí solo relieve é importancia suficiente para proclamar la conveniencia y oportunidad del Congreso.

Los compañeros de fuera que nos honrarán con su visita nos hacen un bien inmenso, pues vienen á levantar nuestro espíritu, á mitigar nuestras tristezas y á ilustrarnos con serenidad de juicio, ayudándonos á buscar orientaciones para el porvenir. Nunca se lo agradeceremos bastante. Por esto el Magisterio entero de Cataluña debe recibirles cortesmente, con lo que, al par que una prueba de simpatía y reconocimiento, les dará gallarda muestra de su cohesión, de su amor al progreso, de su impaciencia por las reformas que reclama la enseñanza, de un anhelo de borrar en lo posible, con una obra de civilización y cultura, la negra mancha de barbarie que se cierne sobre Barcelona.

De *El Progreso Escolar*.

## SECCIÓN DE CONSULTAS

Desempeñó interinamente la plaza de Maestra de una de las Escuelas elementales de esta ciudad. Dicha Escuela tiene auxiliar propietaria, que se halla substituída desde hace un año, encontrándose servida en la actualidad esta plaza por una auxiliar substituta. ¿Tengo yo derecho, como tal maestra, á regentar la Escuela, ó lo tiene la auxiliar substituta?

—La substituta.

\* \*

En uno ú otro caso, ¿cuál de las dos debe habitar la casa que da el Ayuntamiento, cobrar las retribuciones y administrar el material de la Escuela?

—La substituta.

¿Hay una disposición que concede á las Maestras de Escuela elemental derecho á solicitar por concurso Escuelas de párvulos, siempre que hayan desempeñado anteriormente Escuelas de esta última clase?

—Sí, señora, por concurso de ascenso.

\* \*

¿Es aplicable dicha disposición—caso de existir—á los traslados por concursillo, dentro de la localidad?

—No, señora; pero si no hay aspirantes del mismo grado, entiendo que podría pasar la Maestra objeto de su consulta á la Escuela de párvulos.

## NOTICIAS

Sociedad Española de Pedagogía.—Esta Sociedad ha visitado al nuevo Sr. Ministro, y entre

otras peticiones que le ha hecho está la de que suspenda la jubilación forzosa de los Maestros que tienen setenta años, y que desaparezca lo de los tres años para solicitar en los concursos, prometiendo además someter al Sr. Ministro otras reformas en interés de la enseñanza. Muy bien por la celosa y competente Sociedad, que se hace intérprete de las aspiraciones del Magisterio.

**Concurso único.**—Para dar á conocer en el presente número el resultado del Concurso único de Septiembre de 1908, nos vemos precisados á retirar buena parte del original que teníamos preparado.

**Arreglo escolar.**—Con el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 16 del actual, se reparte un extraordinario con el Arreglo escolar, el cual publicaremos íntegro, si es posible, en el número próximo, para general conocimiento de los señores Maestros.

**Martir del deber.**—Así se titula un hermoso boceto histórico, que ha publicado recientemente nuestro querido amigo y antiguo compañero don Feliciano Catalán y Monroy, Profesor de ciencias de la Normal de Maestros de Pontevedra.

Dicho folleto, que ha llegado á nuestras manos debido á la galantería de un respetable amigo, se halla escrito para que pueda ser representado como comedia infantil entre los niños de una Escuela, y su autor, aprovechando circunstancias favorables, se vale de un procedimiento ingenioso para despertar en los niños el amor á la Patria, á la vez que desenvuelve una lección de gran valor moral.

Felicitemos al amigo Catalán por su reciente trabajo y sepa que en nuestra modesta biblioteca, ocuparán sus producciones un lugar preferente.

**Talavera.**—Tenemos entendido que la Asociación de Maestros del partido de Talavera de la Reina, piensa iniciar un expediente solicitando de la Superioridad se acumulen las retribuciones al sueldo, para hacer éste único.

A tan laudable iniciativa no dudamos que se unirán, no solo las asociaciones de esta provincia, sino las de toda España.

**Defunción.**—El 5 del actual falleció en la villa de Corral de Almaguer, donde ejercía su profesión, el Sr. D. Gregorio Fernández Garpar, Licenciado en Medicina y Cirujía, padre del Profesor de 1.ª enseñanza de Chozas de Canales D. Manuel Fernández Nodar, á quien acompañamos de todo corazón en su justo dolor, rogando á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

**Merece leerse.**—Merece leerse la Bibliografía que hoy publicamos, debida á la pluma viril é independiente del inteligente Escritor y Maestro de Zaragoza, Sr. Puig.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

# PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES

Tomos de 400 á 500 páginas de lectura moral, amena y recreativa, de los mejores autores nacionales y extranjeros.

## ESTÁN YA Á LA VENTA

Faviola ó la iglesia de las Catacumbas.—La mujer fuerte.—Víctimas y verdugos (dos tomos).—Promessi Spesi ó los novios, (íd., íd.)—La gran amiga.—Las veladas de San Petersburgo.—Mis prisiones.—Ángela.—Amaya ó los Vascos del Siglo VIII.—El Secreto de la Solterona.—Beu Hur, y otras que aparecerán en breve.

DE VENTA: Librería especial de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Celedonio Martín, Comercio, 53, esquina á la de Belén.—TOLEDO, á 1 peseta tomo en rústica y 1,25 en pasta.

## EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

### OBRAS NUEVAS

## HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cay. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.  
*Gramática Castellana*, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.  
*Escritura Vertical*, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.

## ANUNCIOS

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas.
<i>Eliseo Rectús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00
<i>S. Calleja.</i> —Diccionario ilustrado.....	7,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00

	Pesetas.
<i>E. Urosas.</i> —Aritmética.....	4,50
<i>Lafuente.</i> —Historia de España (25 tomos)....	125,00
Diccionario de la Real Academia (13 edición).....	25,00
<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Len- gua castellana.....	20,00

**H. GRAFFIGNY.**—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

**L. A. BARRE.**—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em- baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.